



- LAS CATEGORÍAS O RÉGIMENES CONSIDERADOS SON LOS SIGUIENTES
- C- CONSERVACIÓN
 - R- RENOVACIÓN
 - I- INDIFERENCIA
 - FO- FUERA DE ORDENACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA EDIFICACIÓN
- U.E. UNIDADES DE EJECUCIÓN
- LÍMITE ENTRE ZONA 1 (CENTRAL) EN LA QUE SE PROHIBE LA CONSTRUCCIÓN DE BUHARDAS Y ZONA 2 (EXTERNA) EN LA QUE SE PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE BUHARDAS



AYUNTAMIENTO DE TUDELA
TEXTO REFUNDIDO
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR
CASCO ANTIGUO DE TUDELA